



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE".-

EXENTO

DECRETO N° 10374 /2018.-

ARICA, 19 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1524, de fecha 19 de Junio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE"; Ordinario N° 1052, de fecha 05 de Julio de 2018, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12566 de fecha 12 de Julio de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que la comunidad afroariqueña realice en pos de poner en valor su cultura, aportando al decenio Afrodescendiente que promueve la justicia, el desarrollo y el reconocimiento del pueblo Afrodescendiente, enmarcado en la Ley Orgánica de Municipalidades;
- b. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Noviembre de 2018 (16 de noviembre, 24 de noviembre y 3 de diciembre, sujeto a modificaciones por motivos de fuerza mayor)
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que la comunidad afroariqueña realice en pos de poner en valor su cultura, aportando al decenio Afrodescendiente que promueve la justicia, el desarrollo y el reconocimiento del pueblo Afrodescendiente. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.

<p>2.2.- DESCRIPCIÓN</p>	<p>: Este Programa se orienta a aportar a la difusión de las tradiciones culturales del pueblo afrodescendiente, en cuanto expresiones artísticas se refiere. El movimiento afroarriqueño, compuesto por diversas organizaciones afro, estableció noviembre como el mes de las tradiciones afrodescendientes con el objetivo de visibilizarlas y ponerlas en valor. En este sentido, la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente realizará diferentes actividades orientadas a relevar aspectos de la danza, música e historia afro, para que sean difundidas en las poblaciones y en el centro de la ciudad (Paseo peatonal 21 de mayo) a través de pasacalles, seminarios y encuentros culturales entre expositores de las artes afrodescendientes nacionales e internacionales.</p> <p>Las actividades a realizar por parte de la Oficina son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Seminario memoria, discriminación y valoración de la historia afrodescendiente" el día 16 de noviembre. Con tal de llevar a cabo el seminario, la oficina se encargará de financiar los pasajes de los expositores, que en este caso provendrán desde Santiago de Chile y de Lima, Perú. Para esta actividad, la oficina requiere comprar materiales de oficina consistentes en carpetas, lapiceras y papel kraft para 70 personas (con la intención de abaratar costos, los materiales de oficina se adquirirán por fondo global). Por otro lado, para la realización de este seminario se necesita arrendar un salón y amplificación (mediante productora de evento). Además, la oficina se encargará de financiar un coffee y el almuerzo para 72 personas, debido a que el Seminario comenzará a las 11:00 hrs. y finalizará a las 16:00 hrs. Por último, la oficina se hará cargo del alojamiento en hotel por 2 noches para cada expositor. 2. "Seminario valoración de la danza y la historia de los tambores como patrimonio afrodescendiente" el día 24 de noviembre. Con tal de llevar a cabo el seminario, la oficina se encargará de financiar los pasajes de los expositores, que en este caso provendrán desde Buenos Aires, Argentina, y de Montevideo, Uruguay. Para esta actividad, la oficina requiere comprar materiales de oficina consistentes en carpetas, lapiceras y papel kraft para 70 personas (con la intención de abaratar costos, los materiales de oficina se adquirirán por fondo global). Por otro lado, para la realización de este seminario se necesita arrendar un salón y amplificación (mediante productora de evento). Además, la oficina se encargará de financiar un coffee y el almuerzo para 72 personas, debido a que el Seminario comenzará a las 11:00 hrs. y finalizará a las 16:00 hrs. Por último, la oficina se hará cargo del alojamiento en hotel por 2 noches para cada expositor. <p>3. Pasacalle en "Población Punta Norte" el día lunes 3 de diciembre. Esta actividad se orienta a celebrar el día de las y los afrochilenos (definido por el mismo movimiento afrodescendiente). El pasacalle comenzará a las 17:00 hrs. y finalizará a las 23:00 hrs. y será el cierre del mes de las tradiciones afrodescendientes, participarán las comparsas Oro Negro, Tumba Carnaval, Arica Negro, Palenque Costero, Renacer Afro, con tal de acercar la cultura y las artes a las poblaciones. En esta actividad, la Oficina Afrodescendiente apoyará con el traslado de 80 personas de las Comparsas desde el centro de la ciudad (intersección de Calle Chacabuco con Av. Vicuña Mackenna) hasta el Parque Punta Norte (Linderos 4603) Arica, y de vuelta, desde el Parque Punta Norte al Centro. Además, la oficina entregará colaciones para 80 personas, parte de las comparsas. Las colaciones consistirán en 20 bebidas de 3 lt cada una, 40 galletas, 40 kl de pan, fiambrería, 30 kl de fruta, 3 cajas de té de 20 bolsas, y un tarro de 400 g. de café. Ambos ítems (micros y colaciones) serán adquiridos vía fondo global (con la intención de abaratar costos, las colaciones y la contratación de micros, se adquirirán por fondo global).</p> <p>Así mismo, la oficina difundirá mediante 1000 volantes y 1 gigantografía las actividades que se realizarán mediante este Programa, de acuerdo al artículo 4, letra a) de la Ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con la realización de funciones relacionadas con la cultura, en este caso, la difusión, puesta en valor y acceso de la ciudadanía a ésta.</p> <p>➤ Se consigna Carta Gantt del Programa "Visibilización, Valoración y Difusión de la Cultura Afrodescendiente"</p>
------------------------------	---

FECHA	Nov. Semana 1	Nov. Semana 2	Nov. Semana 3	Nov. Semana 4	Nov. Semana 5	Dic. Semana 1
ACTIVIDAD						
Seminario memoria, discriminación y valoración de la historia afrodescendiente						
Seminario valoración de la danza y la historia de los tambores como patrimonio afrodescendiente						
Pasacalle en "Población Punta Norte"						
Difusión de las actividades						

III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL : Contribuir al fortalecimiento y valoración de la cultura, la historia y el patrimonio afro entre la comunidad ariqueña.

3.2.- OBJETIVO ESPECIFICO : 1. Realizar acciones como seminarios y pasacalle para difundir la historia y el patrimonio cultural afrodescendiente (como la danza, la música, y la historia afro).

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de difusión ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de difusión planificadas}} * 100$$

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS : Alcalde de Arica
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Oficina de Desarrollo Afrodescendientes

4.2.- MATERIALES :

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Insumos Fondo Global	
Arriendo de micros para 80 personas	\$ 230.000
Materiales de oficina (carpetas, lapiceras, papel kraft para 140 personas)	\$ 60.000
Impresión de 1 gigantografía y 1000 volantes	\$ 80.000
Colaciones para 80 personas pertenecientes a las comparsas afro (20 bebidas de 3 lt cada una, 40 galletas, 40 kl de pan, fiambrería, 30 kl de fruta, 3 cajas de té de 20 bolsas, y un tarro de 400 g. de café)	\$ 230.000
Sub-Total	\$ 600.000
Insumos Mercado Publico	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
4 Pasajes aéreos: 3 pasajes aéreos internacionales (Uruguay, Argentina, Perú) 1 pasaje aéreo nacional (Chile)	\$ 2.440.000
Servicio de Alimentación (coffee y almuerzo) para 144 personas, por 2 días (primer día: día 16 de noviembre, y segundo día: 24 de noviembre)	
Primer servicio de alimentación, coffee y almuerzo, para 72 personas: día 16 de noviembre para "Seminario memoria, discriminación y valoración de la historia afrodescendiente".	\$ 2.000.000
Segundo servicio de alimentación, coffee y almuerzo, para 72 personas: día 24 de noviembre para "Seminario valoración de la danza y la historia de los tambores como patrimonio afrodescendiente".	
Alojamiento para 4 expositores por 2 noches	
Primer alojamiento para 2 expositores: 2 habitaciones single por noches del 15 y 16 de noviembre.	\$ 360.000
Segundo alojamiento para 2 expositores: 2 habitaciones single por noches del 23 y 24 de noviembre.	

	Producción de evento (arriendo de salón y amplificación)	
	Arriendo de salón por 2 días (primer día: día 16 de noviembre, y segundo día: 24 de noviembre)	\$ 600.000
	Arriendo de amplificación por 2 días (primer día: día 16 de noviembre, y segundo día: 24 de noviembre)	
	Sub-Total	\$5.400.000
	Fondo Global por \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° de cuenta 114.03.08.002.923	
	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 6.000.000.-	

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Fondo Global			
Arriendo de micros para 80 personas	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	230.000
Materiales de oficina (carpetas, lapiceras, papel kraft para 140 personas)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	60.000
Impresión de 1 gigantografía y 1000 volantes	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	80.000
Colaciones para 80 personas pertenecientes a las comparsas afro (20 bebidas de 3 lt cada una, 40 galletas, 40 kl de pan, fiambrería, 30 kl de fruta, 3 cajas de té de 20 bolsas, y un tarro de 400 g. de café)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	230.000
Insumos Mercado Publico			
4 Pasajes aéreos: 3 pasajes aéreos internacionales (Uruguay, Argentina, Perú) 1 pasaje aéreo nacional (Chile)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	2.440.000
Servicio de Alimentación (coffee y almuerzo) para 144 personas, por 2 días (primer día: día 16 de noviembre, y segundo día: 24 de noviembre)			
Primer servicio de alimentación, coffee y almuerzo, para 72 personas: día 16 de noviembre para "Seminario memoria, discriminación y valoración de la historia afrodescendiente".	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	2.000.000
Segundo servicio de alimentación, coffee y almuerzo, para 72 personas: día 24 de noviembre para "Seminario valoración de la danza y la historia de los tambores como patrimonio afrodescendiente".	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Alojamiento para 4 expositores por 2 noches			
Primer alojamiento para 2 expositores: 2 habitaciones single por noches del 15 y 16 de noviembre.	215.22.12.999.001	Alojamiento	360.000
Segundo alojamiento para 2 expositores: 2 habitaciones single por noches del 23 y 24 de noviembre.			
Producción de evento (arriendo de salón y amplificación)			
Arriendo de salón por 2 días (primer día: día 16 de noviembre, y segundo día: 24 de noviembre)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	600.000
Arriendo de amplificación por 2 días (primer día: día 16 de noviembre, y segundo día: 24 de noviembre)			
		Total	\$6.000.000

El monto del Programa es de \$ 6.000.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000, a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. N° 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/GER/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA